

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintitrés (23) de Septiembre del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2020 - 00547.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría de este Despacho y en atención a lo solicitado en el memorial que obra a folio preliminar del presente cuaderno, allegado por el apoderado judicial de la entidad demandante el 14 de septiembre pasado (derivado No. 73 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

1. Requerir nuevamente al señor pagador de la sociedad ELITE ALIANZ S. A. S., para que en el término de la distancia se sirva informar a este Despacho y asunto frente a las resultas del Oficio No. 1688 de fecha 15 de diciembre del año 2021, el cual fue recibido en esa entidad los días 28 de enero y 25 de febrero del año 2022, según se desprende de la constancia secretarial y documentales que obran en el expediente (derivados No. 56, 59 y 68 del expediente digital).-
2. Igualmente se ordena requerir al señor pagador de la sociedad en referencia, para que a la mayor brevedad posible se sirva informar frente a las resultas del Oficio No. 0904 de fecha 24 de junio del año 2022, el cual fue recibido en esa entidad el 01 de julio del año 2022, según se desprende de la constancia secretarial que obra en el compaginario (derivados No. 71 y 72 del expediente digital)
3. Oficiése por secretaría a la sociedad que corresponda y apórtese copia de los recibidos de los oficios en mención. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **166**, hoy **26 de septiembre de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **347fa8c8111caf90a1a6d9d381b651695a6b4c496e56b070da40197169ce7003**

Documento generado en 23/09/2022 08:14:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>